



Colegio La Fuente Los Angeles

"CONOCIMIENTO - LIDERAZGO - AUTENTICIDAD"

www.colegiolafuente.cl

CIRCULAR CP-A 2025 - 03

Los Angeles, 11 de marzo de 2025

A los alumnos y apoderados de nuestro colegio

Presente:

Estimados apoderados, junto con saludarles muy cordialmente informamos algunos lineamientos que se implementarán en materia de Convivencia Escolar para el año lectivo 2025.

La convivencia escolar es un eje fundamental para el desarrollo del proceso de aprendizaje y socialización de las personas que comparten una comunidad escolar.

1.1 HORARIO DE CLASES

1.1 Clases

El horario de entrada y salida para este año es el siguiente:

NIVEL/CURSO	ENTRADA	SALIDA	ALMUERZO
Ed. Parvularia Pre-Kinder/Kinder	8:25	13:00	11:30-12:15
Ed. Básica: 1ºB - 6ºB	8:25	15:45	11:45- 12:30
Ed. Básica: 7ºB - 8ºB	8:25	15:45	13:30- 14:15
E. Media: 1M a 4M	8:25	16:30	13:30- 14:15

1.2 Apertura del colegio en la mañana

- El horario de apertura del colegio para estudiantes se mantiene sin variación a partir de las 07:45 horas. Se les solicita coordinar los respectivos desplazamientos de traslado de sus hijos (as) ya sea de forma particular o a través de algún furgón escolar, para evitar la espera y el deambular de sus hijos en la entrada.
- Con la finalidad de conocer a los estudiantes que se movilizan en furgón escolar, se solicita al apoderado entregar esta información en la oficina de Inspectoría General para nuestro conocimiento y posterior registro.

1.3 Llegada de estudiantes al colegio, justificaciones y atrasos

- La hora de ingreso para los estudiantes es a las 8:25 hrs.
- Los estudiantes de 1º a 4º básico que ingresen atrasados al colegio, se incorporan a su sala inmediatamente, luego de solicitar un pase de entrada en oficina de inspectoría. En caso reincidir con un tercer atraso, Inspectoría General citará al apoderado para informar los atrasos de su hijo y conocer el protocolo de actuación.
- Los estudiantes de 5º Básico a IV medio que ingresen atrasados, se integran al cambio de hora posterior a su llegada, con pase de autorización. El lugar de espera es el pasillo de inspectoría.
- Los estudiantes atrasados que tienen una evaluación calendarizada solicitarán un pase de ingreso y se incorporarán inmediatamente para rendir la evaluación en el tiempo que resta de la clase.
- A partir de las 9:00 a.m. el estudiante que ingrese atrasado debe venir acompañado por su apoderado titular o suplente y solicitar un pase de ingreso en inspectoría.
- Para Educación Parvularia el horario de ingreso es a las 8:25 y se recibirá alumnos hasta las 8:45 hrs, posterior a ese horario deben justificar con su apoderado en Inspectoría.



Colegio La Fuente Los Ángeles

"CONOCIMIENTO - LIDERAZGO - AUTENTICIDAD"

www.colegiolafuente.cl

1.4 Retiro de estudiantes durante la jornada, mediodía y al término de sus actividades.

- El retiro de los estudiantes estará ajustado a sus respectivos horarios de salida de clases y/o talleres de cada curso. Estas instancias se realizan en forma presencial sólo por el apoderado titular y/o suplente. No se autorizan retiros por teléfono o correo electrónico.
- Para efectuar un retiro de estudiante durante la jornada, el apoderado avisará con antelación. Esto facilitará la coordinación con los inspectores. El retiro se hará efectivo al término de los recreos: 10:15, 12:00 o 12:30; 14:15 horas.
- Para la Enseñanza Básica y Media, el último horario de retiro ajustado a la normativa institucional será a las 14:15 hrs. respetando los dos puntos anteriormente señalados.
- Los alumnos no podrán salir del establecimiento hasta la hora de término de la jornada.. Sólo Inspectoría puede autorizar su salida y en aquellos casos en que el apoderado(a) lo solicite y asista personalmente a realizar el retiro.
- Los estudiantes no están autorizados para salir a comprar fuera del colegio en horas de clases, tampoco deben solicitar a un funcionario que lo haga.
- Al término de la jornada escolar aquellos alumnos que se trasladan en furgón escolar o en autos particulares permanecerán al interior del colegio hasta la hora de ser retirados.
- A la hora de salida y en horarios de talleres, los alumnos no tienen autorización para salir del recinto, si no cuenta con un permiso por escrito y firmado por su apoderado.
- Las actividades escolares finalizan a las 13:00 hrs para Ed. Parvularia, a las 15:45 hrs. para Enseñanza Básica y a las 16:30 hrs. para Enseñanza Media. Se solicita a los apoderados retirar a sus hijos o hijas dentro de los horarios establecidos del término de cada taller o clases.

1.5 Acceso a las dependencias

- Por normativa ministerial y en pro de la protección de nuestros estudiantes la entrada de apoderados a pasillos y salas es sólo con autorización de Inspectoría General, quienes deben ser acompañados por personal del colegio durante el tiempo que dure su visita.
- Al ingresar al establecimiento personas ajenas a la institución, deberá entregar sus datos personales en portería, quienes le harán entrega de una credencial de visita temporal.
- Los apoderados del nivel parvulario, al ingreso de la jornada entregan a sus hijos(a) a las asistentes de párvulos en la puerta de acceso a la zona de Educación Parvularia. Los apoderados no pueden ingresar al hall y al interior de las salas de este nivel.
- Por motivos de seguridad de nuestros estudiantes, los portones de acceso al establecimiento se mantendrán cerrados durante la jornada, existiendo los siguientes horarios de apertura para retiro de estudiantes:

7:30 hrs. hasta 9:00 hrs. (Ingreso)

12:30 hrs. hasta 13:30 hrs (horario de retiro de ed. Parvularia)

15:30 hrs. hasta 17:30 hrs. (horario de retiro Ed básica y Media)

1.6 Horario de atención de apoderados.

- El horario de atención de los profesores jefes y de asignatura para nuestros apoderados se encuentra publicado en la página web www.colegiolafuente.cl
- Las entrevistas se solicitan directamente con cada docente, a través de sus correos electrónicos institucionales.
- Para solicitar entrevistas con Dirección, Inspectoría General, Unidad Técnico-Pedagógica, Psicóloga, éstas se solicitan a través de secretaría al celular **+56933892957**.
- Para solicitar entrevista con Oficina de Convivencia Escolar, se solicitan a través del correo convivencia@colegiolafuente.cl o al teléfono **+56934102753**



Colegio La Fuente Los Ángeles

"CONOCIMIENTO - LIDERAZGO - AUTENTICIDAD"

www.colegiolafuente.cl

1.7 De las inasistencias o licencias médicas del alumnado:

- La inasistencia a clases de los alumnos requiere ser justificada por el apoderado titular o suplente, cuyo nombre debe estar en los registros del colegio, previa presentación de cédula de identidad.
- Para justificar una inasistencia a clases, los apoderados firmarán el libro de justificaciones en inspectoría, en horario de 8.00 a 8.30 hrs. y en casos especiales y/o por situaciones laborales, en la tarde desde las 16:30 a las 17:00 hrs. Se deja constancia que no se atenderá justificaciones de inasistencias del alumno en horarios distintos a los establecidos.
- Si el estudiante se ausenta por enfermedad, el apoderado presentará el certificado médico en inspectoría dentro de los **dos primeros días hábiles** seguidos a partir de la inasistencia del estudiante. La Inspectoría General informará a la Unidad Técnico-Pedagógica, con el propósito de justificar las evaluaciones pendientes, de acuerdo con el reglamento de evaluación y promoción vigente. **No se reciben justificaciones ni certificados médicos transcurridos los dos días hábiles posterior a la evaluación calendarizada.** Se solicita entregar una copia de la licencia o comprobante de atención en inspectoría, o bien enviarla por correo electrónico a inspectoría@colegiolafuente.cl.
- Si el alumno presenta inasistencias seguidas de **3 días hábiles o más**, la Inspectoría General contactará al apoderado para consultar el motivo de su ausencia.
- Si la inasistencia de un alumno supera los **20 días hábiles continuos** sin justificar, el Colegio La Fuente dejará registro por escrito a través de correos electrónicos o carta certificada personalizada para el apoderado.
- Si la inasistencia de un alumno supera los **40 días hábiles continuos** sin justificar, el colegio realizará visita domiciliaria para recabar antecedentes y obtener del padre madre o apoderado una justificación respecto a la ausencia prolongada del estudiante.
- En caso de lograr contacto con los padres o apoderados, y no se entregue una justificación válida, el establecimiento deberá aplicar el protocolo de actuación frente a la detección de situaciones de vulneración de derechos, así como denunciar a los tribunales de familia u organismos competentes.
- Si en caso de no lograr ubicar a los padres o apoderados, se deberá levantar un informe fundado que dé cuenta de dichas circunstancias, identificando al estudiante a su apoderado y la gestión realizada. Tras lo cual se podrá dar de baja al estudiante en los registros del establecimiento y ministeriales. (Ref. Ordinario N°2128 del SUPREDUC 31-10-2023)

1.8 De las inasistencias a instancias evaluativas

- La recuperación de las evaluaciones calendarizadas será para todos los estudiantes y se realizará en la instancia de recuperación más próxima a su reincorporación en los siguientes horarios:

Enseñanza Básica (5° a 8° básico): miércoles de 15:45 a 16:45 horas, en biblioteca

Enseñanza Media: miércoles de 16:30 a 17:30 horas, en biblioteca

- El porcentaje de exigencia de estas evaluaciones recuperativas dependerá de la justificación adecuada según reglamento de evaluación vigente (art. 41).
- Si la evaluación es de carácter práctico su recuperación deberá ser acordada con el profesor de asignatura al reintegro del estudiante.
- Para los alumnos de 1° a 4° básico, la aplicación de estas evaluaciones pendientes será en un horario dentro de la jornada de clases.



Colegio La Fuente Los Angeles

"CONOCIMIENTO - LIDERAZGO - AUTENTICIDAD"

www.colegiolafuente.cl

- El ingreso de forma tardía a una instancia evaluativa no se considerará una ausencia, por lo cual el alumno dispondrá solo del tiempo restante establecido para esta evaluación. Si llega posterior al término de la evaluación se considerará como una ausencia y deberá ser justificada de acuerdo con lo establecido.
- En la página del colegio se publica el calendario de evaluaciones semestral. Las fechas en el calendario de evaluaciones no se podrán modificar, salvo caso excepcional autorizado por Unidad Técnico-Pedagógica.

2. NORMAS, REGLAMENTOS Y ALGUNOS TÓPICOS ESPECÍFICOS

- Para actividades académicas vinculadas a disertaciones, debates estudiantiles o presentaciones externas que representen al colegio los alumnos desde 7° Básico en adelante deberán presentarse con uniforme completo incluyendo camisa o blusa blanca, corbata del colegio, vestón o blazer con insignia institucional. Este es un indicador para considerar dentro de las pautas de evaluación.
- Si por una situación de fuerza mayor un estudiante no ha podido adquirir el uniforme institucional, el apoderado debe justificar en inspección general y dirección para coordinar las redes de apoyo y plazos para regular el uso y adquisición del uniforme escolar.
- Se solicita a los apoderados marcar debidamente los uniformes con el nombre del alumno para evitar posibles extravíos.
- El calzado como parte del uniforme escolar para damas y varones debe ser zapato o zapatilla urbana de color negro, sin distintivos de marcas.

2.2 DEL CUIDADO Y LA HIGIENE PERSONAL.

- Es misión del colegio y de la familia fomentar en los alumnos hábitos de higiene y presentación personal que le permitan una relación armónica entre sus pares, evitando situaciones de discriminación, por vestir o portar accesorios o implementos que no están considerados dentro de las normas institucionales. Es por ello que, como institución con un sello valórico, queremos reiterar el llamado a las familias a fomentar el cuidado y presentación personal de los estudiantes ajustado a lo que solicita nuestro reglamento.

Higiene personal

- Los estudiantes varones se presentarán a clases aseados, uñas cortas, pelo natural o teñido completo con colores sobrios, corte de pelo tradicional corto o largo que no dificulte la visión del rostro del alumno. Deberán presentarse asimismo con la cara afeitada, sin patillas, barbilla, bigote, barba o similares y sin gorros o jockeys dentro o fuera de la sala de clases, ni aros o piercings en el rostro. Si un alumno usa el pelo largo, deberá mantenerlo limpio y ordenado para que este no entorpezca sus quehaceres escolares y además evitar posibles contagios de pediculosis. No se permite el uso de "dreadlocks".
- Las damas se presentarán a clases aseadas, llevar el pelo natural o teñido completo de colores sobrios, asistir a clases sin maquillaje, se permitirá el uso de las uñas con esmalte de colores sobrios con transparencia (no fluorescentes). Si una alumna usa el pelo largo, deberá mantenerlo limpio y ordenado para que este no entorpezca sus quehaceres escolares y además evitar posibles contagios de pediculosis. No se permite el uso de "dreadlocks".
- No se admite a los estudiantes el uso de adornos: anillos, alhajas, brazaletes, piercings u otros accesorios de gran tamaño o alto valor económico. Tampoco se autorizará el uso de uñas largas extensiones de uñas por motivos de seguridad e integridad de los alumnos y la comunidad.



Colegio La Fuente Los Angeles

"CONOCIMIENTO - LIDERAZGO - AUTENTICIDAD"

www.colegiolafuente.cl

- Los estudiantes podrán usar solo aros pequeños pegados al lóbulo de la oreja, no se permitirán aros grandes o de tipo argollas. El Establecimiento no se hace responsable por la pérdida de ningún accesorio de valor (oro o plata) antes mencionado.
- Igualmente se establece que es responsabilidad de los apoderados, cuidar que sus hijos acudan al colegio con su uniforme completo, aseados y bien presentados, respetando y aceptando las normas presentes en nuestro reglamento interno, las cuales fueron aceptadas por el apoderado al momento de realizar la matrícula de su hijo(a).

Clase de Educación Física

- Durante la clase de educación física, se solicita que los estudiantes que asistan al colegio con ropa de cambio.
- Quienes tenga clase a primera hora podrán llegar con buzo y posterior a la clase deben asearse y vestir su uniforme para el resto de la jornada.
- Quienes tienen esta clase en el último bloque de la tarde pueden retirarse con su buzo institucional.
- Los alumnos que tienen Educación física en bloques intermedios deberán asistir con uniforme y llevar un bolso con su buzo para la clase, además de útiles de aseo para luego volver a vestir su uniforme escolar.
- El establecimiento cuenta con los espacios adecuados para este cambio de vestimenta (camarines) y se dispondrá dentro del horario de la clase del tiempo necesario para ello.
- Los estudiantes solo podrán hacer clases de educación física con su ropa deportiva. **No se autoriza participar de esta clase con uniforme.** Es de obligación de los padres velar por el cumplimiento de esta asignatura para no tener inconvenientes en su proceso de evaluación.
- La ausencia a la clase de educación física es solo con certificado médico.
- Se sugiere a los apoderados marcar las prendas de ropa de los estudiantes a fin de evitar pérdidas.
- **Se solicita completar formulario de salud e informar patologías de base** de su hijo al inicio del año escolar.
- Los alumnos desde los cursos 7° a IV año medio que no realizan la clase de educación física no pueden usar su teléfono celular durante el desarrollo de la clase (leer protocolo de uso de celulares)

2.3. SOBRE USO DE TECNOLOGIAS

- El Colegio La Fuente establece a partir del presente año escolar un protocolo de uso de Celulares y aparatos tecnológicos que define el uso y porte de celulares de acuerdo a la edad de desarrollo de nuestros estudiantes, es por ello que los alumnos desde prekínder hasta 6to año básico no pueden portar celular mientras se encuentren en el colegio y los alumnos desde 7mo hasta cuarto medio podrán portar celulares pero tienen prohibido el uso en horarios de clase y actividades programadas del colegio (leer protocolo de uso de celulares).
- Según protocolo, se restringe el uso indebido de inteligencia artificial y otras aplicaciones que alteren el resultado académico de los instrumentos evaluativos de nuestros estudiantes y que se encuentran consignados en el Reglamento de Evaluación y Promoción de nuestra institución.

3.. OTRAS NORMAS DE CONVIVENCIA ESCOLAR SON:

- Se prohíbe el ingreso de elementos que pueden causar algún tipo de daño físico al estudiante o comunidad educativa, tales como: corta cartón, encendedor, manoplas, aerosoles, silicona líquida y cualquier tipo de arma. De igual forma se solicita el buen uso de elementos escolares que potencialmente pueden ser peligrosos, como el compás, reglas metálicas, tijeras y otros.



Colegio La Fuente Los Angeles

"CONOCIMIENTO - LIDERAZGO - AUTENTICIDAD"

www.colegiolafuente.cl

- Para las clases de Laboratorio de ciencias solo se pueden traer los elementos solicitados por el docente de la especialidad, sin realizar manipulación de ellos en clases que no corresponda a la de laboratorio de ciencias.
- En las salidas pedagógicas los estudiantes tendrán que acatar todas las instrucciones emanadas por el docente guía y ajustarse a la planificación de la actividad.
- El colegio debe mantener siempre un ambiente de respeto, tranquilidad, cordialidad y silencio adecuado durante la jornada escolar, de lo anterior no se permitirá a los estudiantes realizar conductas que involucren gritos, uso de parlantes o música en alto volumen.
- Los estudiantes deben cumplir con las tareas asignadas por el docente en el aula.
- Los estudiantes deben cumplir con la asistencia diaria a clases y evaluaciones que le permitan alcanzar sus aprendizajes y niveles de logro de forma óptima.
- Realizar actividades de entretenimiento y esparcimiento en horarios de recreo que vayan de la mano con la sana convivencia, evitando usar lenguaje inadecuados o maltratos físicos o psicológicos.
- Se prohíbe el ingreso y el uso de implementos deportivos (balones de fútbol, básquetbol, vóleybol, patinetas u otros) que no sean los autorizados por inspección general.
- Se autoriza el uso de botellas plásticas (en lo posible transparentes) como medio de hidratación, sin embargo, el alumno no podrá solicitar permisos durante las clases para llenar sus botellas. Ante cualquier sospecha del líquido que contienen las botellas los encargados de convivencia escolar realizarán la revisión respectiva.
- Cualquier alimento que ingrese al colegio debe ser ingresado por el apoderado titular o suplente, y debe ser entregado en portería. No se autoriza la entrega de alimentos u otros a través de aplicaciones de delivery.
- Respetar y reconocer los canales oficiales de información y comunicación a nuestra comunidad escolar: correos institucionales, plataforma educativa y página web institucional.
- Conocer, respetar y cumplir al momento de matricular al estudiante, los documentos educativos institucionales que nos rigen como: Proyecto Educativo Institucional, Reglamento de Evaluación y Promoción, Reglamento Interno de Convivencia Escolar, además de los protocolos de actuación. Todos estos documentos están a disposición de la comunidad educativa en nuestra página web <https://www.colegiolafuente.cl/reglamentos-y-protocolos/>

Finalmente, solicitamos a ustedes, nuestros padres y apoderados, el apoyo y colaboración en el cumplimiento de todas estas indicaciones y medidas que nos permitirán trabajar en conjunto en búsqueda de la formación educacional e integral de nuestros alumnos, donde tengan gran relevancia el respeto, fraternidad, responsabilidad, identidad y equidad. Se educa en casa y se aprende en la escuela. Nuestra mirada y objetivo es el aprendizaje por sobre la formación de hábitos y habilidades de socialización.

Confiamos en que el trabajo conjunto de padres, estudiantes y colegio nos brindará el mejor entorno de aprendizaje y sana convivencia para nuestra unidad escolar.

Saludos cordiales,



Jeannette Garrido González, Directora

Cristian Palomera Dinamarca, Inspector General

Luis Díaz Canihuante, Convivencia Escolar

